

en esta Ciudad, para que los Pobres de ella, si tu-
biéran alguna necesidad de enfermedad, acudie-
ran á sus Casas, á consultar el Remedio, ó los vi-
sitaven en las suyas, nombrando por Patronos
al Inquiridor, y Reg.^o mas antiguo, al P.^o Gua-
rdián de S.^o Fran.^o, y al Rector de la Comp.^a de Jhu.
y si todos no se conformaren, hiziera el dho nom-
bram.^{to} el S.^o Obispo: En la dha fundación, no se
nomina en parte alguna de ella el hospital
del S.^o Juan de Dios =